

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 496

Impreso el día 8 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Creación** del Insituto Misionero de Biodiversidad (IMiBio) en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito.

1. **Di Stefano y Wellbach.** (3.721-D.-2018.)
2. **Derna, Morales (M. E.), Di Stefano y Wellbach.** (4.291-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Di Stefano y Wellbach y el de la señora diputada Derna y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito por la inauguración del Instituto Misionero de Biodiversidad (IMiBio) en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación del Instituto Misionero de Biodiversidad (IMiBio), a través de la ley XVI N° 122 de la provincia de Misiones, así como también por su inauguración en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2018.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Leandro G. López Köenig. – Pablo Ansaloni. – Luis E. Basterra. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Sofía Brambilla. – Gabriela Cerruti. – Melina A. Delú. – Verónica Derna. – Alicia Fregonese. – Pedro R. Miranda. – Rosa

R. Muñoz. – Héctor E. Olivares. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Di Stefano y Wellbach y el de la señora diputada Derna y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito por la inauguración del Instituto Misionero de Biodiversidad (IMiBio) en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos, modificarlos y dictaminarlos favorablemente como proyecto de resolución.

Alejandro C. A. Echegaray.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inauguración del Instituto Misionero de Biodiversidad (IMIBIO) en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Daniel Di Stefano. – Ricardo Wellbach.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar su beneplácito por la creación del Instituto Misionero de Biodiversidad –IMIBIO– a través de la ley XVI N° 122, de la provincia de Misiones, que

funcionará como una entidad autárquica, de derecho público y descentralizada y cuya sede se encuentra en la ciudad de Puerto Iguazú de la provincia de Misiones.

*Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. –
Flavia Morales. – Ricardo Wellbach.*